

Autorizado
Área Financiera

Revisar, analizar y realizar control previo al pago e informar novedades conforme a la normativa legal vigente

0005

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DT-0121	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 29-06-2015
---	--

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	---	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Rosero Armijo Cristian David		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico - Servidor Público 5	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Riobamba - Chimborazo		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Técnica de Gestión Institucional - ARCA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
01-07-2015	06:00	02-07-2015	20:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Ing. Cinthya Rodríguez, Ing. Cristian Rosero, Ing. César Intriago, Ing. José Giraldo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
Verificación de la información suministrada de las áreas: técnica, comercial y financiera de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO ALQUILADO	Quito - Riobamba	01-07-2015	06:00	01-07-2015	09:30
TERRESTRE	VEHÍCULO ALQUILADO	Riobamba - Quito	02-07-2015	16:00	02-07-2015	19:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 3924794500
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Cristian Rosero *Erraín A. Novillo S.*
Ing. Cristian Rosero Ing. Erraín A. Novillo S.
TÉCNICO - ARCA DIRECTOR TÉCNICO-ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
Verónica Tipán
Ing. Verónica Tipán
DIRECTORA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA (e)
ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.


INFORME DESERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DT-0121

 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
03/07/2015

DATOS GENERALES

 APELLIDOS - NOMBRES DELA O EL SERVIDOR
Rosero Armijo Cristian David

 PUESTO QUE OCUPA:
Servidor Público 5

 CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
INSTITUCIONAL
Riobamba– Chimborazo

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECELA O
EL SERVIDOR
Dirección Técnica de Gestión Institucional

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. César Intriago, Ing. Cristian Rosero, Ing. Cinthya Rodríguez, Ing. José Giraldo, Sr. Abel Gualpa

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
OBJETIVO GENERAL

Verificar y validar la información suministrada en el formulario de datos y variables para la evaluación del servicio de agua potable y saneamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba

MIÉRCOLES 01/07/2015
ACTIVIDADES:

08:00 – 11:30 h

- Movilización desde el domicilio a la ciudad de Riobamba en el vehículo alquilado por la ARCA.

11:30 – 16:30 h

- Previo a las actividades de control para la verificación de la información suministrada por la EP, se realizó la reunión con los ingenieros: Edison Parra, Ángel Parada, Raúl Pamagualli, Otto Merino, Hugo Fernández, Patricio Abad y Lcda. Adriana Cano, responsables de cada área en el cual se estableció los horarios de trabajo para las visitas de control sobre la información suministrada a la ARCA mediante correo electrónico institucional de fecha 29 de julio del 2015.

- Se verificó que la EP cuenta con 2 software: el primer software del área comercial sirve para procesar información, se denomina EMAPAR 2009, el cual fue desarrollado a través de un convenio con la empresa municipal de agua potable de Ibarra en el año 2009.

El segundo software con el que cuenta la EPMAPAR es para trámites comerciales, fue desarrollado por el Ing. Patricio Carrera en el 2011 para tramitar las quejas y reclamos que son realizados por los usuarios. Los Módulos integrantes de este software son:

Módulo para atención al cliente; Módulo para la sección de inspecciones; Módulo para la sección de Facturación; y, Módulo para Suspensión y Reconexiones

- Se constató el procedimiento para reclamos que es realizado por la EPEMAPAR, el mismo que consiste en lo siguiente:


RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA 03-07-2015 HORA 16:00

RECIBE Alejandra Parra

FIRMA

- Atención al cliente: el usuario presenta su queja
- Se realiza un análisis de la cuenta mediante una verificación en el sistema
- Se registra en el sistema de trámites para proceder con la inspección.
- Se realiza la inspección en el domicilio: que puede ser por fugas internas u otros problemas encontrados en la casa del usuario.
- El inspector llena el formulario del problema encontrado
- En el módulo de facturación: se tiene si el reclamo es procedente o no de acuerdo al tipo de problema encontrado en la inspección.
- Se emite el listado de los reclamos procedentes al Director Comercial.
- Una vez autorizado por el Director Comercial, en atención al cliente se genera la nueva factura para que el usuario cancele su factura.
- La ARCA solicitó que se indiquen los medios de verificación con los cuales se obtuvieron los datos reportados en el formulario con respecto al # de conexiones de los meses de septiembre y octubre del año 2014 con datos de 40277 y 40316 conexiones respectivamente, dando como resultado los valores de 40275 y 40314, evidenciándose una diferencia de 2 conexiones menos de los reportados por la EP.
- Se verificó que la herramienta utilizada para el área financiera es MEGANFINAN de proveedor privado (no existe fuente de los sistemas) el sistema es actualizado cada año, la empresa maneja contabilidad gubernamental regidos en base a catálogos que emita el Ministerio de Finanzas.
- Se constata que no existe una contabilidad de costos, se trata de sacar costos de operación y mantenimiento en los niveles que les permite el Ministerio de Finanzas.
- La ARCA solicitó la aclaración del valor reportado de 2.116.678,51 en el mes de abril 2013 en Recaudación efectiva por servicios de agua potable y alcantarillado, ante lo cual la Lcda. Cano indica que existió un error de digitación y que el valor correcto es de 211.667,51 al respecto la Lcda. Cano solicita un plazo de 8 días a partir de la fecha para realizar los ajustes a los valores enviados originalmente a la ARCA, sobre el particular.
- Movilización hacia el lugar de hospedaje.

JUEVES 02/07/2015 ✓

ACTIVIDADES:

08:00 – 08:15 h

- Movilización desde el hotel hacia la empresa EPEMAPAR.

08:15 – 17:00 h

- La ARCA preguntó sobre los datos de: personal de nómina, personal por contrato y personal de contratitas que fue solicitado en el formulario entregado el 10 de junio del 2015 a la EP como consta en el acta 007 de presentación de los resultados del procesamiento de información sobre la prestación de los servicios de AyS. Al respecto el Director Administrativo indica que no conocía de la información solicitada, pero que solicita un plazo de 8 días para que conjuntamente con las demás áreas de la EP enviar la información solicitada.
- La EP indica que la nómina se compone de personas que son vinculadas bajo cuatro

modalidades:

Empleados de nombramiento: 28; Empleados por contrato: 49; Trabajadores a contrato: 23; y, trabajadores de nombramiento: 103, para un total de 203 personas. El Ing. Edison Parra entrega a la ARCA una copia de los roles de empleados por nombramiento y por contrato, igualmente entrega una copia de los documentos de la creación de la empresa.

- La ARCA solicitó al Director Administrativo de la EP enviar una copia en medio digital, de la estructura orgánica de la empresa donde se evidencie el número de personas que pertenece a cada una de áreas y sub áreas de la EP, conjuntamente con la información faltante descrita anteriormente.
- El director financiero comenta que se va analizar tipos de personal que existen en la EP para comparar los porcentajes de empleados, tanto técnicos operativos como administrativos.
- La ARCA preguntó sobre el tratamiento de las aguas residuales en la ciudad de Riobamba, a lo que La EP responde que las aguas residuales se descargan directamente al río, excepto de un sector denominado La Libertad el cual tiene un sistema de tratamiento. Las aguas pluviales se descargan directamente al Río Chibunga.
- La EP tiene planificado en el marco del desarrollo del Plan Maestro ejecutar 3 plantas de tratamiento y 8 colectores, que tienen un costo aproximado de 40 millones de dólares y cuyo financiamiento está en proceso de gestión, para de esta manera realizar el tratamiento a la totalidad de las aguas residuales.
- La EP otorga el servicio de agua potable siempre y cuando el usuario construya el sistema de evacuación de las aguas residuales (en caso de que sea pozo séptico). Los pozos sépticos son saneados por solicitud de los usuarios. La experiencia ha sido que los usuarios residenciales solicitan a la EP este tipo de servicio cada seis meses a un costo aproximado de 55 dólares por hora de uso del hidrosuccionador que pertenece a la EP.
- La ARCA preguntó sobre los medios de verificación de los datos de conexiones a las fosas sépticas, a lo que la EP responde que no se cuenta con catastros y que los datos reportados sobre el tema son estimados en base al número de viviendas que no cuentan con red de alcantarillado en la ciudad.
- El Ing. Andrés Yépez entregó información a la ARCA correspondiente a acometidas de alcantarillado de los años 2013 y 2014.
- La ARCA preguntó sobre los montos de las inversiones ejecutadas por la EP en los dos últimos años y su fuente de financiamiento en agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; y, sobre los montos de las inversiones planificadas. La EP para solucionar la problemática relacionada a los servicios públicos en el año 2010 contrató los estudios para un Plan Maestro de AyS, los cuales estimaron como presupuesto la suma de USD 75 millones de dólares, que comprendían en términos generales la reposición de las redes de agua potable en toda la ciudad y la construcción de colectores combinados y un trasvase para transportar las aguas del Río Maguaso y las aguas turbinadas del Alao, las cuales al ser potabilizadas compensaban la demanda faltante a ser atendida por la EP en el cantón Riobamba.
- La EP indicó que de lo planificado y de acuerdo a la capacidad de endeudamiento de la EP y el Municipio se gestionó ante el BdE un crédito de USD 28 millones, con el cual se financiaron: la reposición de las redes de distribución incluida las acometidas y la micro medición en toda la ciudad; y, un colecto combinado que solucionó problemas urgentes de inundaciones de la zona baja de la ciudad.
- La EP indicó que con estos proyectos se ha mejorado la continuidad en la provisión de agua potable a la ciudad e inundaciones.
- La EP indicó que actualmente el BdE ha aprobado un nuevo crédito de 33.8 millones de dólares para la construcción del trasvase anteriormente indicado, con el cual al 2018, se garantizará la

- provisión universal a toda la población de la ciudad de Riobamba durante las 24 horas del día.
- La EP indicó que para poder concluir con las obras de la primera etapa del Plan Maestro se requiere inversiones del orden de 36 millones de dólares para el desarrollo entre otros de los colectores: Panamericana, Oriental, La Paz, San Luis, Brigada, Abras, Abras Bajo, Yaruquies, Bosque Tubasec. La primera etapa del Plan Maestro se llevará a efecto hasta el 2025 y la segunda etapa se efectuará hasta el 2040.
 - La EP indicó que no existe un pliego tarifario, solo existe una tabla de valores clasificados según el rango de consumo y el tipo de consumidor, para lo cual la ARCA solicita una copia. Actualmente se tiene un estudio para establecer el pliego tarifario que será aprobado por consejo de la EP.
 - La EP entregó una copia de la memoria descriptiva de los diseños definitivos del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento.

17:00 – 21:00 h

- Movilización de Riobamba a Quito en vehículo alquilado por la ARCA.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Acta de control sobre las actividades realizadas en la inspección en campo y la revisión de la información reportada con los técnicos responsables de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba.
- Lcda. Adriana Cano se compromete a enviar la siguiente información hasta el 10 de julio de 2015:

Cédulas Presupuestarias de ingresos y gastos

Balances de Comprobación

Copia del informe final de Ejecución de obras de Planes Maestros financiados por el BdE.

- Ing. Edison Parra se compromete a enviar la información correspondiente a personal de nómina, por contrato y personal de contratistas en el respectivo formulario establecido por la ARCA hasta el 10 de julio de 2015.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

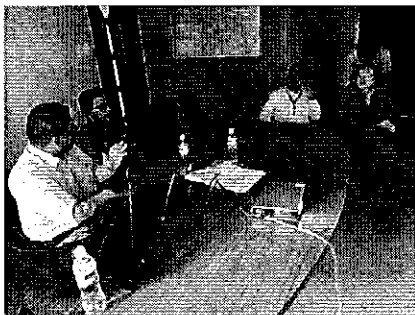

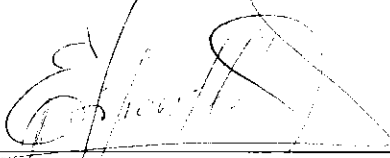
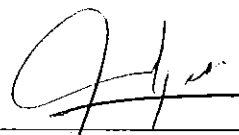


Ilustración 1: Reunión con la EPMAPAR-Riobamba Ilustración 2: Firma de planes de trabajo-Riobamba



Ilustración 3: Entrevista con el Director Administrativo

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	01/07/2015	02/07/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	08:00	21:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito-Riobamba	01/07/2015	08:00	01/07/2015	11:30
Terrestre	Vehículo alquilado	Riobamba - Quito	02/07/2015	17:00	02/07/2015	21:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 Ing. Cristian Rosero TÉCNICO-ARCA			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DELA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
						
NOMBRE: Ing. Efraín Novillo DIRECTOR TÉCNICO -ARCA			NOMBRE: Ing. Verónica Tipán DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E) - ARCA			